

COMUNICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

*Licitación para el Servicio de información, recepción, taquilla y atención al público en Congresos,
reuniones, ferias, exposiciones, actividades y eventos de ocio y deportivos para NICDO.
Expediente 24-22-00*

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos (en adelante LFCP), se informa que del procedimiento de licitación anteriormente citado resulta adjudicataria **EULEN, S.A.**, por presentar la oferta con mejor relación calidad-precio, habiendo obtenido en ambos lotes la mayor puntuación total entre las propuestas.

Las características y ventajas de la oferta adjudicataria son:

Lote 1 – Atención al público

- **CRITERIOS CUALITATIVOS:** Ha obtenido una puntuación total de 48,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio evaluable	Puntuación
Propuesta organizativa	19,00
Descripción del sistema de prevención de riesgos laborales	5,00
Propuesta ante situación de contingencia	10,00
Propuesta un plan de formación	14,00
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	48,00

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:** Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 45,17 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	Puntuación
Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo (Criterio social)	25,00
Certificaciones (Criterio medioambiental)	10,00
Oferta económica	10,17
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES	45,17

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta al lote 1 de 93,17 puntos.**

Lote 2 – Atención en taquilla, información y recepción.

- **CRITERIOS CUALITATIVOS:** Ha obtenido una puntuación total de 48,00 puntos, adjuntándose el informe motivado de la puntuación otorgada en el sobre 1 a la oferta de la adjudicataria:

Criterio evaluable	Puntuación
Propuesta organizativa	19,00
Descripción del sistema de prevención de riesgos laborales	5,00
Propuesta ante situación de contingencia	10,00
Propuesta un plan de formación	14,00
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS	48,00

- **CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:** Por aplicación de los criterios de adjudicación cuantificables mediante fórmulas, la empresa adjudicataria obtiene una puntuación de 40,15 puntos, según lo siguiente:

Criterio evaluable	Puntuación
Mejora de condiciones laborales del equipo de trabajo (Criterio social)	25,00
Certificaciones (Criterio medioambiental)	5,00
Oferta económica	10,15
TOTAL, PUNTUACIÓN CRITERIOS CUANTIFICABLES	40,15

- Todo este compendio de valoración, le supone a la persona adjudicataria una **puntuación total en su oferta al lote 2 de 88,15 puntos.**

La fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, según lo dispuesto en el artículo 101.2 (a) de la LFCP, es el próximo 13 octubre de 2024.

La renuncia expresa de las personas receptoras del presente escrito a presentar alegaciones dará lugar a la finalización anticipada del plazo de suspensión. Para ello deberán enviar un email a la dirección i.perez@nicdo.es dicha renuncia.

En los artículos 122 y siguientes de la LFCP se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.



Navarra Impulsa Cultura,
Deporte y Ocio, S.L. (NICDO)
31002-Pamplona
Tlf.: 948.066.066
Email: i.perez@nicdo.es

*Servicio de información, recepción, taquilla y atención al público en Congresos, reuniones,
ferias, exposiciones, actividades y eventos de ocio y deportivos para NICDO.
Expediente 24-22-00*

Pamplona, 3 de octubre de 2024.

Ramon Urdiain Esparza
Director Gerente NICDO